

Santo Domingo, 11 de febrero del 2019,

Señores Accionistas

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2018

En cumplimiento a las obligaciones asignadas y conforme a lo estipulado en el artículo 231 numeral 1-2 de la Ley de Compañías, me permito hacer entrega a los señores accionistas de **MUÑOZ-INTRIAGO S.A** en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2018.

La información contenida en los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de la administración, mi función es hacer revisión y expresar mi opinión razonable sobre ellos:

He realizado la revisión de los Estados Financieros de MUÑOZ-INTRIAGO S.A al 31 de diciembre del 2018, con la demostración final de los Estados Financieros. Doy fe de la fiabilidad de estos.

Los Estados Financieros reflejan una ganancia mínima, la cual ha sido resultado de pocos movimientos económicos o ingresos durante el año en consideración.

Respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales con el SRI, cabe recalcar que a la fecha la Compañía se encuentra al día con sus obligaciones.

MUÑOZ-INTRIAGO S.A es una compañía anónima, que tiene como objetivo principal la Construcción de todo tipo de edificios residenciales, casas familiares individuales, edificios multifamiliares y remodelaciones.

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que establece la Superintendencia de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Ing. Cristian Benenaula
C.I. 172166786-1
COMISARIO (2018)